

EXP-UNC: 18393/12

RESOLUCIÓN CD N° 120/2012

VISTO:

La solicitud de licencia por año sabático presentada por el Profesor Asociado con DSE, Dr. Paulo Tirao (legajo 30179) a partir del 1 de agosto de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013; y

CONSIDERANDO

Que las pautas establecidas para estas licencias, en la Resolución HCS 1122/01 con su texto ordenado, regula el otorgamiento del año sabático a Profesores de la UNC;

Que este pedido está fundado en la necesidad de dedicarle mayor tiempo a los estudiantes de doctorado y maestría que dirige el Dr. Tirao, como así también escribir junto a otro docente notas de clase para la materia Algebra I que dictan conjuntamente;

Que las Comisiones de Reglamento y Vigilancia, Asuntos Académicos y el Consejo de Grado, aconsejan hacer lugar a la solicitud, ya que consideran que se satisfacen las condiciones reglamentarias;

Que el nombrado ha dado cumplimiento en su presentación a lo establecido en la Resolución HCS 1122/01 (t.o.).

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Elevar estas actuaciones al H. Consejo Superior solicitando, que se otorgue al Profesor Asociado con DSE, Dr. Paulo TIRAO (legajo 30179) licencia extraordinaria por año sabático, con goce de haberes, por el lapso 1 de agosto de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013;

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

gl

  
Dra. SILVANA PÉREZ  
Secretaría General  
Fa.M.A.F.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.